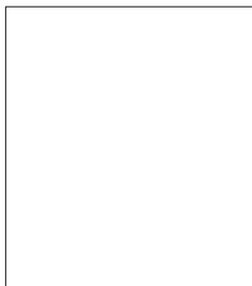


Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **PÉREZ LUTZ, José María.**



Datos personales:

- Documento de Identidad: 1.023.462.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 27 años.
- Fecha de nacimiento: 08/11/1944.
- Lugar: Flores.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Susviela Guarch N° 4431. Montevideo.
- Ocupación: Estudiante y funcionario de la Facultad de Agronomía.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (M.L.N.-T.).
- Alias: Roberto. “Goyo” (Apodo), “Mocho” (Apodo).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 11/08/1972.
- **Lugar de muerte:** Intersección de Luis Alberto de Herrera y Gral. Flores. Montevideo.
- **Hora:** 15:20 horas.

Equipo de Investigación Histórica

- **Circunstancia de muerte:** Presumiblemente, según la información aportada por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas a través del Comunicado N° 409, fue muerto por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas por resistirse a la detención.
- **Documentación sobre la defunción:** 11/08/1972. “*Libro de Fallecimientos (1968-1980)*” José María Pérez Luz [sic] / civil / 11.08.1972 / 15,20 / Jokey Club / retira [ilegible] / firma del vigilante [ilegible]”.¹
- **Testigos:** Sin datos.
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas. Comprende genéricamente a las tres Armas y a la Policía. No se ha podido dilucidar el origen del grupo operativo que realiza la detención.

Contexto histórico:

- 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos², así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).³

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.⁴ Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón.

¹ Ministerio de Defensa. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

² División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³ Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del>

⁴ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

Equipo de Investigación Histórica

El 14 de abril de 1972⁵, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que permitió, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

Casos conexos:

- El 25 de julio de 1972 el M.L.N.-T. realizó un atentado contra el Coronel Artigas Álvarez, Director General de la Defensa Civil, hiriéndolo gravemente, el que fallece posteriormente en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Documentación de la D.N.I.I., producida en febrero de 1973⁶ y reiterada en julio de 1974⁷, señala el nombre de los integrantes de la organización que presumiblemente participaron del mismo, quienes

⁵ Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6>

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Informe mensual, referencia a actividades del 16/02/1973. Rollo 785: rollo 785_0058.1986 y rollo 785_0059.1986. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Informe mensual, referencia a actividades del 25/07/1974. Rollo 785: rollo 785_1487.1986. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

habrían sido identificados “plenamente” por las Fuerzas Conjuntas. Entre estos nombres figura el de José María Pérez Lutz.

También, a través de la información relevada, es posible señalar que, a partir de dicho atentado existió un aumento de víctimas fatales ocurridas durante el proceso de detención. Esta conclusión se puede extraer de la lectura de dos documentos oficiales.

El primero, son los asientos registrados en el “Libro de Fallecimientos (1968-1980)”⁸ y publicado en los Anexos, que da cuenta de las siguientes muertes:

27/07/1972. Eduardo Agustín Ariosa Amilivia.
28/07/1972. Marcos Segundo Soares Píriz.
31/07/1972. Víctor Leonel Alvez Trindade.
09/08/1972. Héctor Clavijo Quirque.
11/08/1972. José María Pérez Lutz.

El segundo, es el registro de anotaciones diarias del Tomo 1 “La Subversión” de la Junta de Comandantes en Jefes⁹, en que en todos los casos dice que la muerte se produce “por resistirse a la detención”. Es de hacer notar además, que exceptuando el caso de Víctor Alvez, los demás, eran fugados de la cárcel de Punta Carretas.

Información complementaria.

- 15/08/1970. Detenido por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).
- 30/11/1970. Recupera libertad.
- 30/03/1971. Detenido por distribución de proclama.
- 02/04/1971. Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno dispone su libertad.
- 03/04/1971. Internado en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva (C.G.I.O.R.) por Medidas Prontas de Seguridad (M.P.S.).
- 25/05/1971. Es liberado por Orden Superior.

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁹ Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, págs. 745 a 747

Equipo de Investigación Histórica

- 12/06/1971. Detenido por personal de Hurtos y Rapiñas.
- 17/06/1971. Procesado por “Asociación para Delinquir”.
- 06/09/1971. Se fuga del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco presos políticos y cinco presos comunes.
- 11/08/1972. Según señala la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, José María Pérez Lutz se fugó de un establecimiento de detención.
- 29/10/1974. Es mencionado en una nomina de ciudadanos muertos al 29 de octubre de 1974, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. El listado que indica nombre, fecha y referencia, señala como fuente de información el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas 407/972.

Gestiones en democracia.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

Reparación patrimonial del Estado.

- 14/09/2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-1021.¹⁰

¹⁰ <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/21414/2/mecweb/edicto-14-de-setiembre-2012?contid=3303&3colid=421>

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).¹¹

“PEREZ LUTZ: José María.- (a) “GOYO”

Pront. de Id. Crim.

Reg. Fot.

Prontuario 1.023.462

C. Civ I/C 236591

Pasaporte

Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del interior

Ocupación Funcionario de la Facultad de Agronomía.- Fletero particular.-

Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional”

(“Tupamaros”).-

Domicilio Piedras de Afilar No. 4775, ap. 5 (en 1970).- Bernardo Susviela No. 4431 (en 1971).-

Datos personales Uruguayo: 25 años de edad (en 1970); hijo de José y de Sara; casado con Celeste de Luján ZERPA CARDENAS; nacido el día 8/XI/944 en la 1ra. sec. jud. Del Depto. de Flores;

Fecha de iniciada 3 de setiembre de 1970.-

OBSERVACIONES

2/IX/970: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por personal del Departamento No. 4 de esta Dirección, por su vinculación con elementos sediciosos. Internado en el C.G.I.O.R.- Según Parte No. 252 (4º. Piso) fechado el día 3 de noviembre de 1970, fue puesto en libertad por orden superior.

15/VIII/1970: en la fecha es detenido en la finca de la calle Pedro F. Berro No. 1096 ap. 602, donde se encontraba residiendo la prófuga del MLN Ana María TETI, interrogado en el D-4, manifestó ser amigo del dueño de casa Elbio Ferrario, ignorando que esa mujer pudiese estar requerida posteriormente se realiza una inspección en el domicilio del causante donde se encuentra material apropiado para la fabricación de cocktail molotov.- Recupera su libertad por orden del Juez de 1er. Turno.- Of. 666/970 Asunto 5501.

PEREZ LUTZ- José María

HOJA No. 2.

OBSERVACIONES

El día 30 de Marzo de 1971, personal de la Dirección de Seguridad, detiene al causante en las inmediaciones de la Fábrica de Niboplast, ubicada en Calle Chiavari, entre Mariano Moreno y Juan Cabal,- la que había sido “copada”- por varios integrantes de la Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”), con la finalidad de dar a conocer al personal obrero de la nombrada

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Fábrica, una proclama de esa Organización extremista.- El mismo fue reconocido por un funcionario de la Fábrica, como uno de los integrantes del grupo de sediciosos.- En tal oportunidad fue detenida Martha Elena Teresita AVELLA LUCCHINI y otros varios integrantes de la Organización extremista nombrada.- El Juez Ldo. de Instrucción de 4to. Turno, con fecha 2 de Abril de 1971, dispuso la libertad del causante.- (Ver Oficio No. 241/971 de fecha 2 de Abril de 1971, del Depto. No. 4).- lac.- 3/IV/971:- Fue internado en el C.G.I.O.R.- ap.- 27/V/971: Según Parte No. 145 del 4° Piso de Cárcel Central, fechado el día 25 de mayo de 1971, el causante fue dejado en Libertad por Orden Superior.- jf.- El causante fue detenido conjuntamente con Luis Alberto BARRIOS MACHADO, el día 15 de junio de 1971, por personal del Depto. de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, en las inmediaciones de las Calles Lucas Obes y Buschental.- Ambos portaban bolsos pesados, en los cuales se pudo ubicar máquinas de escribir, tocadiscos, máquina fotográfica, una filmadora, armas de fuego, entre ellas dos de las que fueran hurtadas por elementos sediciosos al Centro de Instrucción de la Marina, un Carnet policial fraguado a nombre de Franklin Perez Olaso y otros efectos.- Posteriormente se establece,

PEREZ LUTZ- José María

HOJA No. 3.

OBSERVACIONES

Que ese mismo día un grupo de elementos sediciosos, el habría estado integrado también por el causante habían hurtado todos los efectos mencionados anteriormente en la finca de la Avda. Italia No. 3002.- El causante, manifestó, que es colaborador de la Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”) a la cual se vinculó, por intermedio de una persona que conoce por el seudónimo de “Mocho”.- El día 17 de Junio de 1971, el Juez Ldo. de Instrucción de 5to. Turno, proceso al causante por el delito de “Asociación para delinquir”.- (Ver Oficio No. 275/971 de fecha 17 de junio de 1971 del Depto. No, 6).- lac.- 6/9/971: Se establece que en la fecha se fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.- Según Parte Periódico de información

OBSERVACIONES

No. 12/972 del Depto. E-II del Comando General del Ejército de fecha 30/VI/972, el causante fue CAPTURADO en Montevideo el día 12 de Junio de 1972.- Se hace constar, según información proporcionada por la Sub Dirección el día 15 de Julio de 1972, el causante se encuentra PROFUGO, por tal motivo la información establecida en el Parte No. 12/972 que se menciona anteriormente, estaría equivocada. -lac.- Según Comunicado de Prensa No. 409 de fecha 11/VIII/972, de las Fuerzas Conjuntas, que publica la Prensa el día 12/VIII/972, el causante fue muerto por una Patrulla de las FF.CC., cuando el mismo intentó resistirse, cuando se iba a proceder a su detención.- En la calle Luis A. Herrera y Gral. Flores.- 14/8/972:- Por Comunicado No. 293 del 2/7/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa conjuntamente con Alberto Cía Del Campo, Walter

PEREZ LUTZ- José María.- (a) “GOYO”

HOJA No. 4.

OBSERVACIONES

De Mello Rodríguez, Leonardo Gabriel Santos Sánchez, José Juan Valdez Pieri y

Equipo de Investigación Histórica

Nubio Antúnez Acevedo asesinaron al sub comisario Oscar Delega y al agente Carlos Alberto Leites el 14/4/1972 en la intersección de las avenidas Ponce y Rivera.- 17/2/1973:- Por Comunicado No. 741 del 16/2/1973 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el causante como integrante del Estado Mayor de Montevideo de los Destacamentos Militares sediciosos transmite la orden a elementos de su destacamento para que el Sr. Coronel de Artillería Don Artigas G. Álvarez Armellino sea asesinado, continuando con el plan de hostigamiento contra Oficiales Superiores del Ejército Nacional.- apm.- 16/4/1973:- Por Comunicado No. 797 del 14/4/73 se recuerda el luctuoso aniversario en que asesinara a los funcionarios policiales Delega, Leites e hiriera gravemente a Sagunto Goñi, quien a causa de dichas heridas [ilegible] recientemente.- apm.- 26/4/1979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.- io

ABRIL 1983 – REVISADO – R – 42

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R – 52

REV. 1999 N° 172

I/C”.

- 15/08/1970. Dirección de Información e Inteligencia. Departamento Nro. 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum.¹²

“Ref: Se informa sobre actividades de grupos sediciosos, de hechos ilícitos cometidos durante el mes de Agosto de 1970.

Día 15- En un procedimiento llevado a cabo por personal de la Seccional 10ª. de Policía, son detenidas las siguientes personas:

Ana María Tetti Izquierdo de Clavijo (prófuga), oriental, casada, de 200 años de edad;

Helvecia Edita Olivera Giganan de Ferrario, oriental, casada, de 44 años de edad;

Elbio Ferrario Olivera, oriental, de 17 años de edad, domiciliándose todos los nombrados en Pedro F. Berro 1096, apto. 602, lugar de detención de los mismos y a José María Pérez Lutz, oriental, casado, de 25 años de edad, domiciliado en Piedras de Afilar Nro. 4557, apto. 5.

Trasladados a Dependencias de esta Jefatura, los mismos quedaron a disposición del Departamento Nro. 4, cuyo personal procedió a darle cuenta a la Justicia Competente, la que dispuso la internación del señor Ferrario Olivera, en el Centro Educacional Nro. 1 en una primera instancia de su actuación de este hecho. (...).”

- ¹⁵/06/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum.¹³

“Ref: Se informa sobre hechos o ilícitos perpetrados por elementos terroristas,

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_0101 y rollo 784_0113. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_0637, rollo 784_0638, rollo 784_0645, rollo 784_0646. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

durante el mes de Junio de 1971.

(...)

Día 15 – Detención de: PEREZ LUTZ y BARRIOS CAMACHO.- Sus remisiones.- 5to. Turno.

Siendo aproximadamente la hora 10.00 de la fecha y en circunstancias en que un equipo del Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, efectuaba una recorrida de rutina por la intersección de las calles Lucas Obes y Buschental, observaron que desde un vehículo allí estacionado, descendían dos N.N. (hombres), portando pesados bultos, los que caminaban por Lucas Obes hacia el Norte, alejándose el rodado en el que habían llegado al lugar. Los funcionarios actuantes procedieron entonces a detener a los sospechosos e inspeccionar el contenido de los bolsos que portaban, incautándose del siguiente material:

- Una pistola marca COLT cal. 45, sin número, encontrándose el cargador con siete disparos;*
- Una pistola BALLESTER MOLINA CAL. 22;*
- Un revolver COLT cal. 38 largo, como así también un cargador vacío, dos cajas de cartuchos, una máquina de escribir nro. 735.499 portátil con estuche color gris, dos tocadiscos: uno marca NIVICO y el otro “CROWN”; un bolso azul de pantazote y tela, una máquina fotográfica marca “FERRANIA”, una filmadora marca “BROWNING” automatic; una cartuchera, un encendedor a gas, un portfollio de pantazote color negro, un par de lentes, cristal blanco; una máquina de escribir marca ROYAL nro. 213.617 portátil con estuche de cuero color marrón, un portadocumento con un sobre conteniendo fotos, dos bolígrafos, una sobaquera fabricación casera, un carnet policial fraguado a nombre de Franklin PEREZ OLASO y dos revólveres de los que fueran hurtados al Centro de Instrucción de la Marina por elementos del MLN, marca COLT Nros. 833.730 y 832.284.-*

Los detenidos trasladados a Dependencias de esta Jefatura, resultaron ser:

José María PEREZ LUTZ, oriental, casado, de 26 años de edad, carente de ocupación, domiciliado en calle SUSVIELA GUARCH nro. 4437 y Luis Alberto BARRIOS CAMACHO, oriental, casado, de 23 años de edad, profesor de inglés, domiciliado en calle IBICUY NRO, 1238, los que en definitiva y dada la calidad de los delincuentes, fueron pasados a disposición del Departamento 6, cuyo personal los sometió a los interrogatorios de orden, admitiendo pertenecer al MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL (TUPAMAROS).-

En razón a que próximo a las 08.55 horas del mismo día, elementos asociados para delinquir habían penetrado a la finca de Avda. Italia Nro. 2003, donde mediante amenazas de armas de fuego hurtaron varios efectos, se hizo concurrir a Dependencias del D-6 a los damnificados, reconociéndose al detenido Luis Alberto BARRIOS CAMACHO como uno de los autores materiales de dicha rapiña.-

A título informativo, es de consignar que BARRIOS CAMACHO, es hermano de la prófuga Olga Iris BARRIOS CAMACHO, también integrante del MLN, cuya captura se encuentra pendiente desde el 8 de marzo de 1970; en tanto que el restante, José María PEREZ LUTZ, nuestros archivos lo registran, como detenido por esta Policía el día 15 de agosto de 1970 en la finca de la calle PEDRO F. BERRO NRO. 1096 apto. 602, donde se encontraba residiendo la prófuga del MLN, Ana María TETTI IZQUIERDO, donde se encontró material para la fabricación de bombas tipo molotov, siendo en

Equipo de Investigación Histórica

aquella oportunidad el causante, puesto en libertad por orden del señor Juez Letrado de Instrucción de 1er. Turno; el día 30 de marzo del corriente año, es detenido nuevamente por personal de esta Dirección, en las inmediaciones de la Fabrica “NIBO-PLAST”, donde ese día, momentos antes, elementos del MLN, habían copado la plata industrial de dicha empresa, donde pretendieron llevar a cabo una proclama y al darse cuenta que efectivos policiales habían cercado la zona, pretendieron fugar tiroteándose con la fuerza pública, resultando prácticamente todos ellos en definitiva detenidos, incluso el cuestionado, el que pese haber sido reconocido por uno de los empleados de NIBO-PLAST, como integrante del grupo de sediciosos que intento das la proclama, también en aquella oportunidad, por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Instrucción de 4to. Turno, el nombrado recupero su libertad.-

En cuanto a los hechos que ahora nos ocupa y de los ilícitos imputados a los detenidos, puestos a disposición de la Justicia Competente, con fecha 17 de los corrientes, el señor Juez Letrado de Instrucción de 5to. Turno, dispuso que los nombrados sean remitidos a la Cárcel, por los delitos de:

- Luis Alberto BARRIOS CAMACHO:
- “ASOCIACION PARA DELINQUIR” y “RAPIÑA”;
- José María PEREZ LUTZ:
- “ASOCIACION PARA DELINQUIR”.- (...)”.

- 06/09/1971. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum.¹⁴

“Ref: Se informa sobre hechos o ilícitos perpetrados por elementos extremistas en setiembre de 1971.

(...)

Día 6 - Fuga de 106 terroristas procesados y cinco delincuentes comunes del Penal de Punta Carretas.

En un hecho sin precedentes en la historia del país, mediante un vasto operativo que incluye túneles, copamiento de moradores de fincas linderas y hurto de vehículos, 106 procesados por actos subversivos logran fugar del Penal de Punta Carretas, haciéndolo conjuntamente con cinco delincuentes comunes y de acuerdo a la siguiente nómina:

- 79.- PEREZ LUTZ, José María
- (...)”.

- 16/05/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorándum. Mayo 1972.¹⁵

“Ref: Se informa sobre hechos o ilícitos perpetrados por elementos terroristas durante el mes de Mayo de 1972.

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_0698, rollo 784_701, rollo 784_702, rollo 784_0703, rollo 784_704. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1156 a rollo 784_1158 y rollo 784_1169 a rollo 784_1172. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

(...)

Día 16 – PROCEDIMIENTOS EN NICARAGUA 1425 Y ARENAL GRANDE 1420.- A disposic. D-4.-

A raíz del procedimiento en la base tupamara, que funcionaba en BRITO DEL PINO NRO. 1284, donde con fecha 15 de abril, se detuviera entre otros a la prófuga Noemí Nidia ALONSO FIRPI, encontrándose entre la documentación allí incautada, un papel escrito en clave, que al descifrarlo, surge una dirección, que en definitiva pertenecía a un local de la centralita clínica de los servicios de sanidad de la orga. Es así, que con fecha 20 de abril, se inicia una intensa investigación, en observaciones y seguimientos de la referida centralita clínica tupamara, que funciona en calle MIGUEL BARREIRO nro. 3214 apto. 2, lográndose de esta manera, detectar otras tres direcciones, en

- NICARAGUA NRO. 1425*
- ARENAL GRANDE 1420 y*
- JOSE L. TERRA 3080.-*

Como consecuencia de este trabajo de inteligencia, se logra establecer que el principal inquilino de MIGUEL BARREIRO NRO. 3214 Apto. 2, lo es:

-Jorge MOSQUERA SCIUTO, quien trabajaba en la Escuela Industrial de Arroyo Seco y viajaba asiduamente en una camioneta marca “INDIO”, empadronada en PANDO con el número A-73.635, estableciéndose posteriormente que la propietaria del citado rodado lo es:

-Helvecia Editha OPLIVERA CIGARAN, la que tiempo atrás había sido detenida en su domicilio de la calle PEDRO F. BERRO 1096 APTO. 602, conjuntamente con la prófuga Ana María TETTI IZQUIERDO, quien portaba documentación falsa y José María PEREZ LUTZ, siendo la TETTI IZQUIERDO nuevamente remitida a la Cárcel, en tanto que a la nombrada OLIVERA CIGARAN y PEREZ LUTZ, la Justicia Competente decreto la libertad, siendo ambos en definitiva internados en el Marco de las Medidas Prontas de Seguridad.-

Con fecha 16 de mayo, se planifica y se lleva a la práctica, dos procedimientos, que lo fueron en:

- Calle NICARAGUA nro. 1425, cuya vivienda al ser inspeccionada, se encuentra en el placard existente en el gabinete higiénico, un berretin, donde fueron encontradas armas de fuego, gran cantidad de documentación perteneciente al movimiento extremista de importancia y calzado, en los que también se encontraron berretines.-

En esta base de la orga, fueron detenidos los prófugos:

- Lelis Rosa ZUNINO REYES de LAGOS (...).*
- Agueda Susana CARLI ALANIS (...).-*
- Roberto Omar BARBEITO FILIPPONE, oriental, nacido en Montevideo el 31 de mayo de 1938, titular de la Ced. De Id. Nro. 808.204, entregador del asalto cometido por el MLN (TUPAMAROS), en perjuicio de la “SUCESION HORACIO MAHILOS”, de la Av. 8 de Octubre nro. 2285, hecho perpetrado el día 4 de abril de 1970, desde cuya fecha se encontraba prófugo; como se recordara, llegó a establecerse que intervino activamente en dicho asalto;*

- Roque Stalin LEZCANO AMARO, (...).-*
- Roberto CABALLERO PACHECO (...).-*
- Juan Pablo MIRZA BAZERGI (...).-*

Equipo de Investigación Histórica

Fueron detenidos además en esta base de la orga, en NICARAGUA NRO. 1425, quienes resultaron ser:

- Mabel Graciela BENTANCOUR de OSORIO, (...)
- Carlos Roberto FERNANDEZ CUNEO, (...)
- Luisa Selene PALERMO CORBO de FERNANDEZ (...).

El mismo día se realiza otro procedimiento, en relación directa con esta misma centralita clínica de la orga en calle:

- ARENAL GRANDE NRO. 1420 APTO 501, donde fue recapturada la prófuga:
- Graciela DARRE FRANCIA (...).

Fueron también aquí detenidos:

- Carmen Sara FLORES MORADOR y
- Fernando Luis FLORES MORADOR.-

Al ser inspeccionada este otro local de la orga, en Arenal Grande Nro. 1420 APTO. 501, se encontró un “berretin”, donde fueron incautadas 12 armas de fuego, profusa e importante documentación perteneciente a MLN (Tupamaros).-

Continuándose siempre con el operativo de la centralita clínica, el día 20 de mayo se dispone un seguimiento a la camioneta INDIO matriculada en PANDO con el Nro. A-73-635, la que era utilizada como ambulancia, teniéndose información, que ese día, en horas de la mañana, se realizaría el traslado de un herido, habiéndose previsto todos los requisitos, ya que se tenía la certeza que “quemaría” otra base de la orga. En determinado momento, uno de los vehículos de las Fuerzas Conjuntas, procede a la detención del cuestionado rodado cuando este se encontraba estacionando frente al Sanatorio de Casa de Galicia, siendo detenido en esa oportunidad quien oficiaba de conductor, que resulto ser:

-Jorge José MOSQUERA SCCIUTTO, (...) y a una mujer que trasladaba, la que se encontraba herida, que resulto ser:

-Gracia Amalia DRY DA SILVA, (...), la que quedo internada en observación en el Hospital Militar Central. Es de consignar, que esta vivienda [Manuel Haedo N°. 3089], domicilio de la nombrada, días antes había sido inspeccionada por las Fuerzas Conjuntas, encontrándose allí un “berretin”, no siendo habidos sus ocupantes.- Según informes a la fecha no establecidos, esta mujer habría estado en la base de la orga, ubicada en MARIANO MORENO NRO. 2629 APTO 17, de lo que ya informáramos en esta misma memoria. Tengase en cuenta, que inspeccionándose las cloacas de la zona adyacente a la vivienda de MANUEL HAEDO NRO. 3089, es recapturada la prófuga Alicia REY MORALES; la que al resistirse, recibió un impacto de bala.-

Se realiza posteriormente el procedimiento en la centralita clínica, que funciona en MIGUEL BARRERIRO NRO. 3214 APTO. 2, donde es detenida:

-Maria del Rosario RICCI MENDOZA de MOSQUERA, (...), esposa del detenido MOSQUERA SCIUTTO.-

-En la inspección practicada, no se ha logrado por el momento nada positivo. En la instancia de los interrogatorios de orden, la detenida admitió haberse tragado un papel de la orga, que se encontraba en clave.-

Se suceden los procedimientos, ya es así que se llega a la inspección de la vivienda en AV. MILLAN NRO. 3218 APTO. 2, también sin novedad, deteniéndose allí a quien resulto ser:

- Nilso Nestor ROMERO CARRASCO, (...).

En el allanamiento practicado en JOSE L. TERRA NRO. 3080, fueron

Equipo de Investigación Histórica

detenidos:

- Maria Stella SANCHEZ;
- Raul Hector RODRIGUEZ y
- Nelly Mirtha EBOLE de MALCUORI.-

Al ser allanado el domicilio del matrimonio SOLE, en calle LA PAZ NRO. 1823 apto. 6, sus ocupantes no fueron habidos, encontrándose en un escritorio, un “berretín”.-

- Al ser inspeccionada la vivienda de GRAL. HORNOS NRO. 4680, es detenido:*
- Jorge Alberto VIEYTES VALLARINO.-

Al ser interrogada en este Departamento, la detenida: Maria Stella SANCHEZ, declaro en acta, que fue llevada a la vivienda de JOSE L. TERRA NRO. 3080, por el matrimonio SOLE-MALCUORI.-

Con fecha 28 de mayo se libra solicitud de captura de:

- Carlos Gabriel SOLE AROCHA (...)
- Marisa Zulma MALCUORI EBOLE, (...):
- Helvecia Edita OLIVERA CIGARAN de FERRARIO, (...).

Todos los detenidos se encuentran a disposición de la Justicia Militar.-”.

- 11/08/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4 de Inteligencia y Enlace. Memorandum. Agosto 1972.¹⁶

“Ref: Se informa sobre hechos o ilícitos perpetrados por elementos extremistas en Agosto de 1972.

Día 11 – ES HERIDO DE MUERTE, EL SEDICIOSO REQUERIDO: José María PEREZ LUTZ.-

Próximo a las 15.00 horas del día de la fecha, en conocimiento las Fuerzas Conjuntas que en la esquina de las avenidas Dr. Luis Alberto de Herrera y Gral. Flores se llevaría a esa hora “contacto” de elementos del MLN (TUPMAROS), se hicieron presentes en el lugar donde también concurrió el elemento extremista que materializaría dicho “contacto”, el que, al advertir en el lugar la presencia de integrantes de las FF.CC., extrajo de entre sus ropas una Pistola cal. 45, con la intención de hacer fuego contra los funcionarios actuantes, quienes repelieron la acción disparando sus armas, abatiendo así al desconocido, quien trasladado al Hospital Militar Central, fue identificado ya sin vida, como el tupamaro requerido:

-José María PEREZ LUTZ, oriental, de 27 años de edad, casado, fugado del Penal de Punta Carretas el 6 de setiembre de 1971, donde cumplía condena por el delito de “ASOCIACION PARA DELINQUIR” desde el 17 de mayo de 1971, fecha de su remisión a la Cárcel.-”.

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1269 a rollo 784_1277. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Defensa (SID).¹⁷

“Montevideo, 21 de Octubre de 1970.- FALLECIDO.- 11/8/1972 Fs. 1
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dep. I Secc. I
S.I.D. 116860-8 Sub-Secc.
Ficha N° Confec

Alias “GOYO”
José María
Nombres

PEREZ LUTZ O LUZ (12)
Apellidos
Alias: “YUYO”

DOCUMENTOS: C/C AIA 666 C/I 1.023.462 (4)

OTROS DOC.
Pasaporte Lib. Enrol. etc.
8. NOV.44 Flores

NACIMIENTO 25 años (1970) (2) Uruguay (3)
Fecha Lugar
Bernardo Sasviela 4437 o B. Surrieda

DOMICILIO Piedras de Afilar 4775 Ap. 5 (4) 353-53 (6)
Calle No. Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION Empleado de Agronomía (5) [ilegible]
(PATRON) (9)

LUGAR AGROMAX SOCIEDAD ANÓNIMA CARGO:

IDEOLOGIA POLITICA CLASIFICACION Extremista

DATOS COMPLEMENTARIOS Casado
Est. Civil Cónyuge Hijos

Hijo de: José María y Sara [ilegible]
Otros familiares

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>116860</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>	<i>Fs. 2</i>
<i>1/IX/970</i>	<i>75/648</i>		<i>- Fue detenido junto con OLIVERA CIGARI, Helvecia. [ilegible] en un laboratorio fotográfico clandestino en Pedro Berro 1096. El taller con todos los implementos para la falsificación de documentos era regentado por un hijo menor de esa mujer, que había sido alumno de</i>	

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr_2313 a rollo 383rr_2317. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

		<i>Julio MARENALES SAENZ.</i>
<i>3-VIII-1970</i>	<i>Parte 191</i>	<i>Detenido por tener vinculación con elementos sediciosos</i>
	<i>J.P.M.</i>	<i>por lo que fue sometido a la Justicia, recobrando luego su libertad. Internado en el CGIOR.- Indica I al 5.-</i>
<i>30/11/71</i>	<i>Mens (JP)</i>	<i>- En aquella instancia cuando fuera detenido en el laboratorio de Pedro Berro 1096, al no reunir pruebas suficientes para ser procesado, el Juez decretó su libertad, aunque fue internado en el marco de las M.P.S., con posteridad el 30 noviembre del 70, recuperó su libertad.</i>
<i>[ilegible]</i>	<i>[ilegible]</i>	<i>Fue detenido en las proximidades de la zona [ilegible]</i>
<i>[ilegible]</i>	<i>[ilegible]</i>	<i>[ilegible]</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>116860 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 3</i>
<i>20/6/71</i>	<i>75/467</i>	<i>fue detenido en el Prado junto con Luis Alberto Camacho</i>
		<i>y se les incautaron bultos que contenían armas del C.I.M. después del C.I.M. después de asaltar una finca en Avenida Italia. Fueron procesados por el delito; "Asociación para delinquir" (s)</i>
<i>10/IX/971</i>	<i>79/6 6</i>	<i>6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas. (N)</i>
<i>Mayo-Jun chofer 1972</i>	<i>D. 1662</i>	<i>-Intervino en el atentado al Comisario DELEGA y</i>
	<i>Carpet. A</i>	<i>el día 14 de abril de 1972, como apoyo junto a Alberto CIA DEL CAMPO – Walter DE MELLO – Juan José VALDEZ – Eilen y Ethel WHITELAW BLANCO y Nubio ANTUNEZ. Detenido (C.C)</i>
<i>17.5.73</i>	<i>1020</i>	<i>.....(DD)</i>
<i>JPM PM</i>	<i>Abril 1793 [sic]</i>	
<i>1/7/72</i>	<i>D. 1500</i>	<i>Fue visto el 21/5/72 en Mercedes en casa de Olga Pica o</i>
		<i>Pita de 40 años de edad profesora del Instituto J. María Campos. (Ceros Club Remeros, frente a fabrica Fideos)-.</i>
<i>9/12/71</i>	<i>975</i>	<i>Estatura 1.73, color de ojos CASTAÑOS Indica (oo)</i>
<i>"Prensa Herrera y 3/7/72 P.P.I.</i>	<i>12/8/1972</i>	<i>El día 11 del corriente a la altura de Luis A. de</i>
	<i>D. 1954</i>	<i>Gral. Flores concurre al lugar citado un grupo de la fuerza de choque, aguardando un contacto que iba a efectuarse entre elementos extremistas. Al llegar se comprueba que el que llegaba era el mencionado entablándose un intercambio de disparos siendo muerto este faccioso.- (J).-</i>
	<i>E,M,G,E</i>	

Equipo de Investigación Histórica

[ilegible]	[ilegible]	[ilegible]
------------	------------	------------

<i>Fecha</i> 14.4.73	<i>Documentos</i> Cdo. FF.CC.	116860	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 4</i>
<i>DELEGA,</i>			<i>Intervino en el asesinato del S/Comisario Oscar DELEGA,</i>
			<i>el Agente Carlos Alberto LEITES y el Agente Segundo GONI. Intervinieron también en estos hechos: CIA DEL CAMPO, Albert; DE MELLO RODRIGUEZ, Walter, SANTOS SANCHEZ Leonardo, VALDEZ PIERI José Juan, ANTUNEZ ACEVEDO Nubio.- (oo)</i>
4/6/72	D. 1379 SUMI		<i>Habría mantenido contactos con HUGO ENRIQUE MELGAR PEREZ.- (J). Indica (4)</i>
4.9.73	2691		<i>Intervino en el asesinato del Sr., Cnel Artigas G. Álvarez,</i>
			<i>llevado a cabo el 25 de julio de 1972. Encargado de transmitir la decisión de la Dirección del MLN (Tupamaros), interviniendo: Ángel Ma. Yoldi, Lorelay Alemany, Enrique Esponisa, Fernando Magans Eguiguren, Juan Víctor Vivanco, José Luis Rodríguez y Alberto U. Costa Barreiro.- (DD)</i>
15.03.82	D. 10166/81		<i>Fue internado en el C.G.I.O.R. en M.P.S. desde 3-4-71</i>
<i>al</i>	147		<i>24-5-71 por detención en vía pública, mirando operativo policial. Evaluación A-1 (GM)</i>
			<i>Indica (6) (7) (8) (9) (10) (11) () () () () Internación 2-9-70 al 2-11-70 por allanamiento</i>
06.05.82	14.543/82		<i>Mencionado página/s 343, 350, 352 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA"</i>
			<i>EVALUACIÓN: A-1.- (GM) (IA).-</i>
[ilegible]	[ilegible]		<i>1971-78. En información referencia al MLN, obtenida por</i>
			<i>el Dpto. II/S.I.D., en éste período, el causante figura en la misma, sin aportar otros datos. EVAL. A-2 [ilegible]</i>
			<i>Indica (12).-</i>

<i>Fecha</i> 9.8.83	<i>Documentos</i> 15728	116860	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs. 5</i>
	Pág. 262		<i>-15.6.71: Detenido.-</i>
	Al 265		<i>-17.6.71: Procesado.-</i>
			<i>-Actuaron: J.M. de Instrucción de 1er. Turno, Juez Letrado; Fiscal Militar de Crimen de 1er. Turno.-</i>
			<i>-Defensor: Dr. Alejandro ARTUCCIO.-</i>
			<i>-Delito: "Asociación para delinquir".-</i>
			<i>-11.8.72: Fallecido en la fecha por herida de bala en el tórax; causa remitida por la Justicia Ordinaria.-</i>
			<i>-5.4.76: Registrada entrada al S.T.M. -</i>
			<i>23.4.76: Pasó al J.M.I. de 2do. Turno.-</i>

Equipo de Investigación Histórica

13-8-83	29179/007	-Eval. A-1 (Y) Indica (13).- Intervino en los siguientes hechos: Asalto al Domicilio del
8.9.83	29180/4	Juez Purpura. Asalto a la Inmobiliaria "ETCHEVERRICARAY" Ev. 1 A-3 06.09.71: En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas: Operación "ABUSO". Eval. A-1. (ME)
[ilegible]	[ilegible]	[ilegible]".

- Ficha Patronímica confeccionada por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversiva (Ocoa).¹⁸

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
PEREZ	LUTZ	22473	José	Maria	01NOV72

"ROBERTO"

"ALIAS"	GOYO	C.I.	de:	C.C. Serie	No.
Nacionalidad:-	Est. Civil:	Fecha Nac/Edad:			Lugar
Reg Fot:	Indiv. Dact:	Estat			Peso
Cabello	Ojos	Cejas			Nariz

Otras señas:

Domicilio: Susviela Guarch 4437.-

Ocupación: Dirección trabajo:

Nombre esposa/concubina:

Ver comunicado 293-FF/CC
fecha 2 julio/72.-

Nombre hijos:

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha	No.
PEREZ	LUTZ	22473	JOSE	MARIA		Fs.2

ATENCEDENTES Integrante del Mando Mayor de Destacamentos Militares en Destacamento en el que lleva a cabo el asesinato del Cnel. Artigas Álvarez.-

Resultó muerto al resistir la orden de detención dada por una patrulla.-

Según comunicado 741 del 16 de Febrero de 1973.-

REFERENCIAS: VER OFICIO N° 256 1974
DE J.M. de 1ra Instancia".

- Ministerio de Defensa. División del Ejército I. Listado de detenidos fugados entre 1970 y 1972.¹⁹

[En manuscrito dice:] "Original en carpeta de FUGAS del MLN

DIVISION DEL EJERCITO I.

O.C.O.A.

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 608: rollo 608 ocoa letra p q_0906.1985 y rollo 608 ocoa letra p q_0907.1985. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 165: rollo 165_0224. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Relación de sediciosos fugados y fechas de las mismas

8 Marzo 70: PALOMAS (Cárcel de Mujeres)
29 Set. 70: Cárcel de Salto.
26 May. 71: Juzgado Letrado de Instrucción de 4to. Turno
17 Jul. 71: Penal Punta Carretas
30 Jul. 71: ESTRELLAS (Cárcel de Mujeres)
6 Set. 71: ABUSO (Penal de Punta Carretas)
28 Set. 71: Penal Punta Carretas
12 Marzo 72 [sic]²⁰: Penal Punta Carretas

(...)
PEREZ LUTZ, José Ma. Abuso
(...)

Fugados de Dependencias de las Fuerzas Armadas

21 Nov. 72: [1 nombre] Grp. A. No. 5
24. Feb. 73 [4 nombres] Bn. Ing. No. 1
31 go. 73 [3 nombres] Bn. I. No. 2”.

- Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos) según el Supremo Tribunal Militar.²¹

“SUPREMO TRIBUNAL MILITAR Causa 140/76
Nombre: PEREZ LUTZ, José María (Fallecido)
Fecha de Detención: 15.6.71
Fecha de Procesamiento: 17.VI.71 Auto N°
J.M. de Instrucción de 1º. Turno. (Juez. Ldo.)
J.M. de 1º Instancia de Turno
Fiscal Militar de 1er. Turno (Crimen)
Defensor Dr. Alejandro Artuccio
Delito “Asociación para delinquir”

Sentencia 1ª Instancia

Fecha de entrada al S.T.M. 5.IV.76. Pasó al J.M.I. de 2do. Turno.

Sentencia del S.T.M.

Vencimiento

262

15728

Padre JOSE MA.

Madre SARA –LILA

²⁰ Existe un error en la fecha. El hecho sucedió el 12 abril del mismo año, según la documentación presente en la misma ficha.

²¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r: rollo 134r_0036, rollo 134r_0172, rollo 134r_0173. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Fecha y lugar de nacimiento 8 de noviembre de 1944. Depto. de Flores

Estado Civil oriental-casado

C.I. 1.623.462 Montevideo

C.C. Serie N°

Domicilio Bernardo Saviela 4437

Profesión: empleado

Libertad Provisional

Libertad Condicional

Libertad Definitiva

Observaciones Fdo. El día 11.VIII.72 (herida de bala en el tórax) Causa remitida por la Justicia Ordinaria Ley 14.493

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 140/76

Nombre: PEREZ LUTZ, José María.- (Fallecido).-

Fecha de Detención:

J.M. de 1° Instancia de Turno

Fiscal Militar de Turno

Sentencia

Fecha de entrada al S.T.M.

Padre

Madre

Fecha y lugar de nacimiento

Estado Civil

C.I.

C.C. Serie N°

Domicilio

Profesión

OBSERVACIONES Fdo. El día 11.VIII.72 (herida de bala en el tórax)”.

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

- 13/08/1972. Comunicado de Prensa N° 413.²²

“Montevideo, 13 de agosto de 1972.

De acuerdo a datos aportados por facciosos capturados y acciones llevadas a cabo por las Fuerzas Conjuntas, se ha logrado la detención de los siguientes integrantes de la organización criminal:

(...)

Agosto 11- En circunstancias en que un grupo de las Fuerzas Conjuntas

²² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado N° 413 de la Oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas, 13 de agosto de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

concorre a esperar un contacto que debía realizarse en la intersección de las Avdas. Luis Alberto de Herrera y General Flores, es muerto el faccioso que se esperaba, JOSE MARIA PEREZ LUTZ, que al conminársele que se entregara, intentó hacer fuego, por lo que el grupo actuante repeló la acción, abatiendo al delincuente. El mismo era prófugo del Penal de Puntas Carretas.

(...)”.